"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Ministerio de Salud Secretaria de Calidad en Salud A.N.M.A.T.

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 1617-37#0001

En nombre y representación de la firma Medikar SA, el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 l Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 1617-37

Disposición autorizante N° 3490 de fecha 08 abril 2016 Disposiciones modificatorias y reválidas N°: 1617-37#0002

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: Sistema de Stent Graft Periférico E-ventus BX

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

17-461 Endoprótesis (Stent), Vasculares.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Jotec

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s: El sistema de Stent Graft periférico E-ventus BX está indicado para el implante intraluminal crónico en las arterias renal o ilíaca para:

- Restauración y mejora de la distensibilidad
- Tratamiento de aneurismas y perforaciones, roturas y fístulas agudas.

Modelos: Largo del Catéter 120 cm

91BX1805L-00

91BX2205L-00

91BX2805L-00

91BX3805L-00

91BX5805L-00

91BX1806L-00

91BX2206L-00

91BX2806L-00

Página 1 de 3



91BX3806L-00 91BX5806L-00 91BX5806L-00 91BX2307L-00 91BX2707L-00 91BX5707L-00 91BX5707L-00 91BX3708L-00 91BX5708L-00 91BX5708L-00 91BX2709L-00 91BX3709L-00 91BX3709L-00

91BX2710L-00 91BX3710L-00 91BX5710L-00

Período de vida útil: 3 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biotecnológico: N/A

Forma de presentación: Unidad

Método de esterilización: Oxido de Etileno

Nombre del fabricante: Jotec GmbH

Lugar de elaboración: Lotzenacker 23, 72379 Hechingen, Alemania

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 2318/02 y 9688/19

Página 2 de 3

Responsable Legal Firma y Sello

Responsable Técnico Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de Medikar SA bajo el número PM 1617-37 siendo su nueva vigencia hasta el 08 abril 2026

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 26 mayo 2021



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificatorio Trámite: 27992

